

I. INFORME DEL COMISARIO

Abril 27 de 1994

A los señores miembros del Directorio y Accionistas
de Productora Agrícola Tropical Ecuatoriana S.A.

1. He auditado el balance general adjunto de Productora Agrícola Tropical Ecuatoriana S.A. al 31 de Diciembre de 1993, el correspondiente estado de pérdidas y ganancias de evolución del patrimonio y flujo de caja por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración: así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado parcialmente para el caso de inventarios, gastos pagados por anticipados, propiedades y equipo y otros activos no monetarios, cargos diferidos y patrimonio, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento sobre Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros expedido según decreto ejecutivo N° 1454 de Febrero de 1994, (Reglamento de Corrección Monetaria).
4. En mi opinión los estados financieros por mi examinados están acorde a los registros contable y presentan razonablemente la posición financiera de Productora Agrícola Tropical Ecuatoriana S.A. al 31 de Diciembre de 1993 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El comisario

Sr. Hugo De La Torre.
Matrícula C.C.: 0.20180

